

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRESA PROVINCIAL)

Año I

Jueves 3 de diciembre de 1936

Núm. 47

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

- Orden.*—Autorizando al Catedrático del Instituto Nacional de Oviedo, D. Acisclo Muñiz Vigo, a quien correspondía cesar por jubilación, para que termine el curso oficial al frente de su cátedra.
- Orden.*—Suspendiendo de empleo y sueldo al Jefe de la Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza de la provincia de Huelva, D. Fulgencio Prat Martínez.
- Orden.*—Idem idem al personal docente del Distrito Universitario de Sevilla que se menciona.
- Orden.*—Idem idem al Inspector de Primera Enseñanza D. Pedro López Llopis.
- Orden.*—Idem idem al Catedrático de la Universidad de Oviedo D. Leopoldo Alas Argüelles.
- Orden.*—Idem idem al personal docente del Distrito Universitario de Zaragoza que se menciona.
- Orden.*—Idem idem al Auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de Sevilla D. Guillermo Vilches Romero.
- Orden.*—Destituyendo al personal docente del Distrito Universitario de Sevilla que se menciona.
- Orden.*—Confiriendo el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza de Badajoz a D. Abraham López Jiménez.
- Orden.*—Idem idem de Director de la Escuela Normal de Zamora a D. Dictino Alvarez Reyero.
- Orden.*—Idem idem del Instituto «Pérez Galdós» de Las Palmas a D. Manuel Socorro Pérez.
- Orden.*—Confiriendo los cargos

que se citan a los señores que se mencionan en el Distrito Universitario de Sevilla.

Orden.—Aprobando la suspensión de empleo y sueldo del Secretario de Jurados Mixtos de Avila, D. Lorenzo Píera Mayorga.

Orden.—Nombrando Director de la Prisión provincial de Huelva a D. Félix Tartas Guerra.

Orden.—Destinando a la Prisión provincial de Las Palmas al Guardían de Prisiones D. Modesto Balboa López.

Secretaría de Guerra

Academias

Orden.—Concede el ingreso en la Academia de Sanidad Militar, con el empleo de Alférez Médico Alumno, a D. Manuel Colella Lavera y D. Manuel Martínez de Victoria y Juguera.

Ascensos

Orden.—Ascendiendo al empleo inmediato superior al Teniente de Ingenieros D. Roberto Frischi Marcucci.

Orden.—Concediendo el empleo de Capitán a todos los Tenientes de Infantería comprendidos entre los números 226 y 425 del Anuario del presente año, que sean merecedores del ascenso por su conducta en relación con el movimiento nacional.

Orden.—Idem el empleo superior inmediato a los Oficiales comprendidos en la relación que comienza con D. José Ramírez Artilles y termina con D. Anastasio Arenas Martínez.

Orden.—Idem idem al Oficial 3.^o de Oficinas Militares D. Antonio Vizcarra Prados.

Asimilaciones

Orden.—Confiriendo la asimilación de Alférez Médico al sol-

dado de Aviación D. Julián Villoa Muniesa.

Orden.—Concediendo la asimilación a Teniente Médico, al Médico civil D. Luis Sánchez Gallicher.

Orden.—Idem idem a Alférez Médico a las clases y soldados de la relación que empieza con D. José Garrote Cruzado y termina con D. Gregorio Caballero Hidalgo.

Cargos

Orden.—Confiriendo el cargo de Gobernador Militar de Guipúzcoa al Coronel de Artillería don Alfonso Velarde Arrieta.

Declaración de aptitud

Orden.—Resuelve declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Alférez del Cuerpo de Tren don Juan Tous Sancho.

Devengos

Orden.—Resuelve quede anulada la Orden fecha 7 de octubre próximo pasado (B. O. número 3) sobre abono de devengos a las milicias, y restablece en todo su vigor la de la Junta de Defensa Nacional de 24 de agosto anterior (B. O. núm. 12) relativa a las mismas.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo de Oficial tercero de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, al Alférez honorífico del mismo y Suboficial de Complemento de Artillería, D. José Antonio Plaza de Ayllón.

Reserva

Orden.—Resuelve pase a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria para ello,

el Teniente Coronel de Carabineros D. José Clemente Albaladejo.

Retiros

Orden.—Resolviendo pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, el Maestro de Taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. José Zabaleta Guisasola.

Orden.—Idem idem al Carabinero de 2.ª clase, Ignacio González Blanco.

Señalamiento de haber pasivo

Orden.—Rectificando el error de la Orden de 9 de noviembre último (B O. núm. 27) sobre el haber pasivo que corresponde al Carabinero Antonio Salgado Corchado, que es de 213'33 pe-

setas en vez de las 211'33 que aquella consignaba.

SECCION DE MARINA

Asimilaciones

Orden.—Concediendo la asimilación de Teniente Médico de la Armada, al Doctor en Medicina D. Celestino de Pablo López.

Retiros

Orden.—Resuelve pase a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria para ello, el Auxiliar 1.º del C. A. S. T. A. don Manuel Sánchez Guzmán.

SECCION DEL AIRE

Ascensos

Orden.—Confiere el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación, al Piloto Civil don Julio Gunda Gunda.

Bajas

Orden.—Resuelve que los Capitanes D. Fernando García López y D. José Alorda Bujosa, causen baja en el Arma de Aviación y queden en situación de disponibles forzosos.

Destinos

Orden.—Resuelve cause alta en el Arma de Aviación, en concepto de agregado, el Capitán de Infantería, retirado especial, don Pedro de Ciria Castillo-Olivares.

Orden.—Id. que el Capitán de Ingenieros, en situación de retirado, D. Manuel Martínez Franco, pase destinado al Arma de Aviación.

Administración de Justicia
Edictos y Requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por D. Acisclo Muñiz Vigo, Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto Nacional de segunda Enseñanza de Oviedo, solicitando que, debiendo cesar por jubilación reglamentaria el 17 de noviembre de 1936, se le autorice para continuar al frente de la Cátedra.

Considerando: Que se ha autorizado a cuantos Catedráticos lo solicitan para terminar el curso al frente de la Cátedra, cuyo precedente se sentó en la Orden de 27 de noviembre de 1925.

Considerando: Que es conveniente para la continuidad de las clases que tiene a su cargo el Sr. Muñiz Vigo que éste termine de explicar el curso, y además, que la carencia de personal hace también necesaria su presencia en los Tribunales de exámenes de toda la convocatoria de junio,

Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, ha resuelto acceder a lo solicitado por D. Acisclo Muñiz Vigo, Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto Nacional de segunda En-

señanza de Oviedo, autorizándole para que termine el curso oficial al frente de su Cátedra y pueda figurar en los Tribunales de exámenes en la convocatoria ordinaria de junio próximo, entendiéndose que no percibirá otra remuneración que la que le corresponda como jubilado.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia, oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza, ha resuelto quede suspenso de empleo y sueldo el jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Huelva D. Fulgencio Prat Martínez.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza:

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese distrito

Universitario, incluido en la relación siguiente, que comienza con D. Vicente González Vican y termina con D. Luis Morales Mejías.

D. Vicente González Vican, Catedrático de la Universidad de Sevilla,

D. Francisco Germá Alsina, idem del Instituto Nacional de Jerez de la Frontera.

D. Horacio Bel Baena, idem de idem.

D. Donato Gómez Fernández, idem de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera.

D. Teodoro Miciano Becerra, idem de la Escuela de Artes y Oficios de idem.

D. Juan Manuel Ferraz Castán, Profesor del Instituto de La Línea de la Concepción.

D.ª Caridad Marín Pascual, idem, del mismo Centro.

D. Enrique Rovira Luque, Auxiliar de idem.

D. Evaristo Gamós Cadenas, idem de idem.

D. Máximo Muñoz López, idem de idem.

D. Luis Díaz del Río, Profesor de la Escuela Elemental de Trabajo, de La Línea de La Concepción.

D. Francisco Bassecour Pérez, Maestro de idem.

D. Enrique García López, Maestro de Taller de idem.

D. Juan José Duarte Montero, idem del mismo Centro.

D. Julio Amusco Liaño, Oficial de Secretaría de idem.

D. Miguel Bernardini Jaramillo, Profesor del Instituto Elemental de La Línea de la Concepción.

D. José García Sánchez, Fotógrafo de la Escuela Elemental de Trabajo de La Línea de la Concepción.

D. Luis Morales Mejías, profesor de la Escuela Elemental de Trabajo de La Línea de la Concepción.

Burgos, 28 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Guipúzcoa, D. Pedro Lópiz Llopis.

Burgos, 1.º de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Esta presidencia, oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza, ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el Catedrático de la Universidad de Oviedo, don Leopoldo Alas Argüelles.

Burgos, 1.º de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Zaragoza, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese distrito Universitario, que a continuación se mencionan:

D. Moisés Calvo Redondo,

Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

D. Buenaventura Orensanz Moliné, Profesor Auxiliar del mismo Centro.

Burgos, 2.º de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el Auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, D. Guillermo Vilches Romero.

Burgos, 27 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado destituir a los señores que se citan en la siguiente relación, de los cargos que en ella se mencionan:

D. Enrique Irueste Rodas, del cargo de Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de La Línea de la Concepción.

D. Diego Sánchez Acosta, del cargo de Secretario del mismo Instituto.

D. Isidro Rodríguez Cantizano, del cargo de Director de la Escuela Elemental del Trabajo de La Línea de la Concepción.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de Pri-

mera Enseñanza de la provincia de Badajoz, al Jefe de Negociado, con destino en el Instituto Nacional de la misma capital, D. Abraham López Jiménez.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Zamora al Profesor del mismo Centro D. Dicitino Alvarez Reyero.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director del Instituto Nacional «Pérez Galdós», de Las Palmas, al Catedrático numerario del mismo don Manuel Socorro Perez.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación, a los señores que en ella se mencionan:

D. José Pastor Gómez, Profesor del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de La Línea de la Concepción, para el cargo de Director de dicho Centro.

D. Luis Aguiló Piña, Profesor de la Escuela Elemental del Trabajo de La Línea de la Concep-

ción, para el cargo de Director de dicha Escuela.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Conforme con la propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo de esta Junta Técnica del Estado, de suspensión de empleo y sueldo del Secretario de la Agrupación Unica de Jurados Mixtos de Avila, don Lorenzo Piera Mayorga, como consecuencia de información practicada por el Delegado provincial de Trabajo, de la misma ciudad, para comprobar denuncia formulada contra mencionado funcionario por su actuación como tal en el cargo expresado:

Vengo en aprobar la suspensión de empleo y sueldo del Secretario de la Agrupación Unica de Jurados Mixtos de Avila, don Lorenzo Piera Mayorga, debiendo darse cuenta a esta Presidencia del resultado de las actuaciones que contra el mismo se sigan.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El Presidente de la Junta Técnica, Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector Delegado de Prisiones con la conformidad de esa Comisión de Justicia, he acordado nombrar Director de la Prisión provincial de Huelva, que se halla vacante, a D. Félix Tartas Guerra, Director de 2.ª clase del Cuerpo de Prisiones, que servía en la provincial de Palencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos, 3 de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector Delegado de Prisiones, con la conformidad de esa Comisión de Justicia, he acordado destinar a la Prisión provincial de Las Palmas, para que

continúe prestando sus servicios, a D. Modesto Balboa López, guardián de Prisiones, electo de la de Partido de Carballo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 2 de diciembre de 1936. Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Academias.

He resuelto conceder el ingreso en la Academia de Sanidad Militar con el empleo de Alférez Médico Alumno, a D. Manuel Colella Laveria y D. Manuel Martínez de Victoria y Juguera, que han acreditado haber aprobado, con plaza, los ejercicios para ingreso en dicho Centro.

Burgos, 30 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Ascensos.

Por hallarse comprendido en la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, fecha 22 de octubre de 1936 (B. O. número 12), he resuelto ascender al empleo inmediato al Teniente de Ingenieros D. Roberto Fristchi Marcucci, destinado en la Sección de Transmisiones y Radiotelegrafía del territorio de soberanía de Ifni, debiendo ocupar en el Escalafón el puesto que le corresponde, que es el inmediato posterior a don Rafael Rivera Liñan, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por disposición de Su Excellencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Capitanes a todos los Tenientes de Infantería comprendidos entre los números 226 y 425 del Anuario del presente año, que sean merecedores de tal as-

censo por su conducta en relación con el movimiento nacional, bien entendido que, por ningún concepto, deben ser incluidos en esos ascensos los que se hallen procesados o en situación de disponibles gubernativos sujetos a información o ampliación de ésta en su día.

Esos ascensos serán concedidos con carácter provisional y con la máxima urgencia por los Excmos. Sres. Generales Jefes de las Divisiones, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y Comandantes Generales de Baleares y Canarias, por lo que respecta a los pertenecientes a cuerpos, unidades o dependencias de sus mandos, cuyas autoridades darán conocimiento a esta Secretaría de Guerra de los ascensos que a su juicio se deben otorgar, para su confirmación y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las mencionadas autoridades conferirán a los ascendidos, con la mayor urgencia, los destinos que haya que cubrir dentro de las unidades a sus órdenes, y cuando en alguna de las Divisiones exista sobrante lo comunicarán, por telégrafo, a esta Secretaría, para que por ella se proceda en consecuencia, con el fin de cubrir las necesidades que pudieran ofrecerse en otros cuadros eventuales.

Burgos, 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Ramírez Artilles, y termina con D. Anastasio Arenas Martínez, por los motivos que en la misma se expresan.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Por la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, fecha 22 de octubre de 1936 (B. O. núm. 10):

A Capitán

D. José Ramírez Artilles, del Regimiento de Montaña Milán, núm. 32, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936 y pasando a ocupar en el escalafón el lugar que le corresponda.

Por el artículo 448 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (*Colección Legislativa*, núm. 699):

A Alféreces de Complemento

D. Antonio Martín Ariza, del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, con la antigüedad de 1.º de diciembre de 1936.

D. Antonio Pérez Bustamante, del mismo Regimiento y con la antigüedad de 1.º de diciembre de 1936.

Por el Decreto número 126 de la Junta de Defensa Nacional de España, de 22 de septiembre de 1936, con la antigüedad de esa fecha:

A Tenientes

D. Cristóbal Arias Barros, del Grupo Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.

D. Miguel Reguero García, del idem.

D. Vicente Cardenal Rodríguez, del idem.

D. José García del Río, del id.

D. Rafael Esteban González, del idem.

D. Jesús Francisco Repiso, del idem.

D. Bautista Toledano Rubio, del idem.

D. José Montaner Guía, del idem.

D. Arturo Domingo Rodríguez, del idem.

D. Manuel Vázquez Campoy, del idem.

D. Fligdiano del Campo Onecha, del idem.

D. Francisco Perona Mejías, del idem.

D. Juan Buiría Roger, del idem.

D. Fernando Lacal Celdrán, del idem.

D. Mariano González Luque, del idem.

D. Blas Billón Alcover, del idem.

D. Regino Moreno Muñoz, del idem.

D. Ildefonso Montes Garrido, del idem.

D. Ramón Suárez Couce, del idem.

D. Simón Palacios Martos, del idem.

D. Eustaquio Peñas Contreiras, del idem.

D. Juan Sánchez Moreno, del idem.

CABALLERIA

Por el Decreto núm. 126 de la Junta de Defensa Nacional de España de 22 de septiembre de 1936, y con la antigüedad de esa fecha:

A Tenientes

D. Angel Aparicio Saldaña, del Grupo Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. José de los Reyes Rodríguez, del idem.

D. Abundio Rodríguez García, del idem.

D. Saturnino Rodríguez Martín, del idem.

D. Juan Lucas Martínez, del idem.

Por el artículo 444 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (*Colección Legislativa* número 699 y R. O. C. de 27 de diciembre de 1919:

A Teniente de Complemento

D. Juan Bennasar Llinas, agregado al Regimiento de Artillería de Mallorca, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1936.

Por el artículo 448 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (*Colección Legislativa* núm. 699):

A Alféreces de Complemento

D. Luis Ibáñez Fernández, del Regimiento de Cazadores de los Castillejos núm. 9, con la antigüedad de 20 de noviembre de 1936.

D. José Cavero Cavero, del idem, con idem

D. Emilio Echevoyen Saucerni, del idem, con idem.

D. Luis Sánchez Costa, del idem, con idem.

ARTILLERIA

Por el Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional de España de 18 de agosto de 1936

y con la antigüedad que ya se determinará en su día:

A Alféreces

D. Santiago Paredes Perralejo, del Centro de Movillización y Reserva núm. 14.

D. Valeriano Yáñez Medarro, de la Plana Mayor de la Brigada de Artillería de la 8.ª División.

D. Joaquín Flores Gaviño, de la Plana Mayor de la 2.ª Brigada de Artillería.

Por el artículo 456 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (*Colección Legislativa* núm. 699):

A Tenientes de Complemento

D. Jorge Udina Martorell, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 9, con la antigüedad de 6 de noviembre de 1936.

D. Alvaro Cubillas Vila, del mismo Regimiento, y con igual antigüedad.

D. Luis de Diego Samper, del mismo, con idem.

D. Isidoro Aisa Dea, del idem con idem.

D. Andrés Morellón Arteta, del idem, con idem.

D. Antonio Fatas Borao, del idem, con idem.

D. Antonio Robles García, del Grupo Mixto núm. 2, con la antigüedad de 7 de noviembre de 1936.

Por el artículo 444 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. núm. 699) y R. O. C. de 27 de diciembre de 1919:

A Teniente de Complemento

D. José Elechiguerra Moro, agregado al 14 Regimiento Ligero, con la antigüedad de 18 de noviembre de 1936.

Por el artículo 448 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. núm. 699):

A Alféreces de Complemento

D. Gabriel de Cáceres Torres, del 13 Regimiento Ligero de Artillería, con la antigüedad de 21 de octubre de 1936.

D. Luis Cereceda Delgado, del mismo Regimiento y con igual antigüedad.

D. José Bernabé García, del mismo, y con idem.

D. Severiano Ayastuy Herrasti, del idem, con idem.

D. José Luis Echevarría de Meer, del Regimiento Artillería Montaña núm. 2, con la antigüedad de 1.º de septiembre de 1936.

D. Antonio Delicado Cortece-ro, del mismo, con idem.

D. Gregorio García Martínez, del 4.º Regimiento de Artillería Pesada, con la antigüedad de 19 de noviembre de 1936.

D. Mariano García Sánchez, del idem, con idem.

SANIDAD MILITAR

Por reunir las condiciones reglamentarias:

A Teniente Médico

D. Jullo López Estévez, Alférez Médico alumno de la Academia de Sanidad Militar, con la antigüedad de 1.º de octubre de 1936.

Por la Orden Circular de 17 de noviembre de 1936 (B. O. número 34):

A Farmacéutico 3.º de Complemento

D. Anastasio Arenas Martínez, en Servicios Farmacéuticos de la 7.ª División, con la antigüedad que ya se determinará en su día.

—:—

He resuelto ascender al empleo superior inmediato al Oficial tercero de Oficinas Militares, D. Antonio Vizcarra Prados, por reunir las condiciones que determina la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. núm. 65), con la antigüedad de 26 de noviembre último y efectos administrativos de 1.º de enero próximo, continuando en su actual destino.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones.

A propuesta del Excelentísimo Sr. Inspector de la 3.ª Inspección General de Sanidad y con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes ulteriores, se confiere la asimilación de Alférez Médico al sol-

dato de Aviación del Aerodromo de Argoncillo, D. Julián Villota Muniesa, quedando destinado en el expresado Aerodromo.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Visto el informe del Excelentísimo Sr. General Jefe de la División de Soria, y en atención a los servicios prestados en el Alcázar de Toledo por el Médico civil D. Luis Sánchez Gallicher, he resuelto concederle la asimilación a Teniente Médico y destinarle al Cuadro Eventual de Toledo.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 y Ordenes ulteriores de esta Secretaría, he resuelto conceder la asimilación de Alférez Médico a las clases y soldados de la relación siguiente, que comienza con don José Garrote Cruzado y termina en D. Gregorio Caballero Hidalgo, que pasarán a desempeñar los destinos que se señalan, a los que se incorporarán con urgencia.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Brigada de C., D. José Garrote Cruzado, del Regimiento 16 de Artillería Ligera, a Eventualidades de Asturias.

Soldado D. José María Guerrero del Río, del Regimiento de Infantería de Cádiz núm. 25, a Eventualidades, 2.ª División.

Idem D. Sócrates Manuel Román Calle, del 2.º Grupo de la 1.ª Comandancia de S. M., a idem.

Idem D. Antonio Bocanegra Canacho, de idem, a idem.

Idem D. Gregorio Caballero Hidalgo, de idem, a idem.

Cargos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el cargo de

Gobernador Militar de Guipúzcoa al Coronel de Artillería don Alfonso Velarde Arrieta, que manda el Regimiento de Artillería Pesada número 3.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Aptitud para el ascenso.

He resuelto declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Alférez del Cuerpo de Tren, D. Juan Tous Sancho, en situación de disponible forzoso en Palma, por reunir las condiciones que determina la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136) y Orden circular de 6 de mayo de 1936 (D. O. número 104).

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Devengos.

He resuelto quede anulada la Orden fecha 7 de octubre último (B. O. número 3), sobre abono de devengos a las Milicias, y restablecida en su consecuencia en todo su vigor la de la Junta de Defensa Nacional de 24 de agosto anterior (B. O. número 12), relativa a los mismos. Los pagos a dichas fuerzas se verificarán siempre precisamente por las Divisiones en que se encuentran prestando servicio los interesados, y dentro de cada una de ellas, única y exclusivamente por el Jefe o Entidad que disponga la Intendencia Divisionaria, que es la que asume la dirección de todos los servicios administrativos, debiendo, quien realice los pagos, retener la parte correspondiente a la alimentación.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento.—

Ascensos

He resuelto conceder el empleo de Oficial tercero de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad de esta fecha, al Alférez honorífico del mismo y Suboficial de Complemento de Artillería, D. José Antonio Plaza de Ayllón, el cual ha

efectuado las prácticas reglamentarias y cumplido los requisitos exigidos en el Reglamento de Reclutamiento y demás disposiciones vigentes aplicables.

Burgos, 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Reserva.

He resuelto pase a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 17 del actual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Teniente Coronel de Carabineros D. José Clemente Albaladejo, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 825 pesetas, más otras 50 como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de 1.º de enero próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Retiro.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 12 de octubre último, el Maestro de Taller del Cuerpo Auxiliario Subalterno del Ejército, D. José Zabaleta Guisasaola, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 400'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de noviembre último, por la Delegación de Hacienda de Oviedo, por fijar su residencia en Buenavista, de dicha provincia.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 31 de julio último, el Carabinero de 2.ª clase de la Comandancia de Zamora-Orense, Ignacio González Blanco, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 213'33 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de agos-

to último, por la Delegación de Hacienda de Zamora, por fijar su residencia en Pedralba de la Pradería, de dicha provincia.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Señalamiento de haber pasivo.

He dispuesto quede rectificado el error de imprenta de la Orden de 9 de noviembre último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL, número 27, en el sentido de que el haber pasivo que le corresponde al Carabinero de 2.ª de la Comandancia de Sevilla, Antonio Salgado Corchado, es de 213'33 pesetas, en vez de 211'33 pesetas, que en aquella se consignaba.

Burgos 2 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Asimilación.

De acuerdo con el Almirante Jefe de la Base Naval de El Ferrol y a propuesta del Jefe de los Servicios Sanitarios de la misma, he acordado conceder la asimilación de Teniente Médico de la Armada al Doctor en Medicina D. Celestino de Pablo López, de servicio en la Base de Pasajes, pudiéndole ser extendido el nombramiento por el Almirante de la Base Naval de El Ferrol.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Retiros.

He resuelto que en 26 de noviembre de 1936 pase a situación de retirado, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Auxiliar 1.º del C. A. S. T. A., D. Manuel Sánchez Guzmán, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 333 pesetas con 33 céntimos, que percibirá a partir de 1.º de diciembre de 1936 por la Delegación de Cádiz.

Burgos 30 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ascensos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, se confiere el empleo de Alférez de Complemento del arma de Aviación, durante el tiempo que dure la campaña, al piloto civil, D. Julio Gunda Gunda.

Burgos, 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Bajas.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, he dispuesto que los Capitanes del Arma de Aviación, D. Fernando García López y D. José Alorda Bujosa, sean bajas en el Arma de Aviación y queden en situación de disponibles forzosos.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se da de alta en el Arma de Aviación, en concepto de agregado, al Capitán de Infantería, retirado especial, Piloto y Observador de Aeroplanos, don Pedro de Ciria Castillo-Olivares.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, he dispuesto que el Capitán del Arma de Ingenieros en situación de retirado, D. Manuel Martínez Franco, pase destinado al Arma de Aviación para la Comandancia exenta de Ingenieros, continuando además prestando sus servicios a las órdenes del Jefe de Transmisiones del Ejército del Norte.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Segovia

D. José Antonio Reneses Pascuarelli, Juez Municipal Letrado de esta ciudad en funciones de Instrucción del Partido por ausencia del propietario.

Por el presente se cita y llama a Manuel Bear y Celedonio González Ortega (a) Cherete, vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos en el sumario que por colocación de explosivos y empleo de substancias inflamables en el Convento de los P.P. Carmelitas de esta población se instruye con el núm. 33 del año en curso; aperecidos que, de no verificarlo, sufrirán el perjuicio a que hubiere lugar,

Dado en Segovia a 3 de noviembre de 1936.—El Juez, Antonio Reneses.—El Secretario Judicial, Luis Gasque.

La Coruña

Otero Lage Ceferino, que usa el nombre y apellidos de Serafin Otero Campos, de 32 años de edad, de estado casado, profesión marinerero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora. procesado en sumario núm. 511 de 1935, sobre atentado, comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole

que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 2 de noviembre de 1936.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Florencio Urioste.

Silva Ana da, de 34 años de edad, de estado casada, profesión asistente, hija de José y de Balbina, natural de Barcelos, partido de Braga (Portugal), vecina de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora, procedada en sumario número 317 de 1935, sobre robo, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndola que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 2 noviembre de 1936.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Florencio Urioste.

San Martín Codesido Santiago, de 35 años de edad, de estado casado, profesión ambulante, hijo de Santiago y de Ramona, natural de Santiago, provincia de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario núm. 145 de 1933, sobre tentativa de hurto, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 8 de agosto de 1936.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Florencio Urioste.

Caiñas Lamas Antonio, de 23 años de edad, de estado soltero, profesión barbero, hijo de Benito y de María, natural de Moldes Boboras, partido de Carballino, provincia de Orense, vecino de Vigo, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 412 de 1935, sobre estafa, comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de constituirse en prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 19 de octubre de 1936.—Luis López Gravina.—El Secretario. P. S. M., Francisco Portela.

Cádiz

Medina Salvador, profesión, maquinista en la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, y cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su edad, domiciliado últimamente en Algeciras, procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de 15 días, a partir de la fecha de la presente, ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta n.º 13 en Cádiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado, sito en el de la mencionada Caja «Parque Genovés», apereciéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.—El Comandante Juez Instructor, Joaquín Camarero.